

Leticia, 1 de septiembre de 2026

Magíster
ROSITA CABRERA ANGULO
Directora Indeportes Amazonas
Ciudad

NECESIDAD: El Instituto Departamental del Deporte y la Recreación del Amazonas – INDEPORTES AMAZONAS, en cumplimiento de su misión institucional de fomentar, promover y desarrollar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el departamento, requiere adelantar las actuaciones administrativas, técnicas, presupuestales y contractuales necesarias para garantizar el adecuado desarrollo de las XXII Olimpiadas Indígenas del Amazonas, vigencia 2026.

Las Olimpiadas Indígenas constituyen un escenario de integración social, participación deportiva y fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades indígenas del departamento, mediante el desarrollo de encuentros deportivos que permiten promover la sana competencia, la convivencia comunitaria, el reconocimiento de las capacidades deportivas y la preservación de las tradiciones propias de los pueblos indígenas.

Para la vigencia 2026, las justas deportivas se desarrollarán en el Área No Municipalizada de El Encanto, Amazonas, del 19 al 26 de noviembre, en su vigésima segunda versión, en el marco de lo establecido en la Ordenanza No. 008 de 2005 y sus ordenanzas modificatorias Nos. 027 de 2006 y 025 de 2011.

En atención a la importancia social, deportiva y cultural de este evento, se hace necesario garantizar las condiciones técnicas, logísticas y operativas que permitan la participación de las delegaciones indígenas, así como el desarrollo organizado y seguro de las competencias programadas.

En consecuencia, INDEPORTES AMAZONAS identifica la necesidad de adelantar un proceso de contratación que permita disponer de los bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las XXII Olimpiadas Indígenas del Amazonas 2026, garantizando condiciones adecuadas de organización, participación, seguridad y cumplimiento de los objetivos institucionales.

JUSTIFICACION: Que, la Constitución Política de Colombia en su artículo 52 establece que “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano. El deporte y la recreación forman parte de la educación y constituyen gasto público social (...)”

Que, la realización de las XXII Olimpiadas Indígenas del Amazonas 2026 representa una oportunidad para fortalecer los procesos deportivos y comunitarios de los pueblos indígenas

Proyectó: Xiomí Grande-Contratista apoyo Indeportes	Revisó: Sandra Muñoz Revelo- Jefe Oficina Asesora Planeación.	Aprobó: Rosita Cabrera Angulo - Directora de INDEPORTES Amazonas
--	--	---

del departamento, promoviendo espacios de encuentro, integración y participación que contribuyen al bienestar colectivo y al reconocimiento de la diversidad cultural del territorio.

En este sentido, la intervención institucional a través de INDEPORTES AMAZONAS resulta necesaria para garantizar que las actividades deportivas se desarrollen bajo condiciones adecuadas de organización, coordinación y disponibilidad de los recursos requeridos, atendiendo las características particulares de las comunidades participantes y del territorio amazónico.

La ejecución del evento demanda la articulación de diferentes componentes técnicos, administrativos y logísticos, que comprenden la disponibilidad de implementación deportiva, la prestación de servicios de juzgamiento, el desplazamiento del personal de organización, la alimentación, el hospedaje, la premiación y los demás elementos indispensables para el cumplimiento de la programación establecida.

La contratación de estos bienes y servicios permitirá atender de manera oportuna las necesidades identificadas, facilitar el desarrollo de las competencias deportivas y contribuir a que las delegaciones participantes cuenten con las condiciones necesarias para su intervención en las justas.

Adicionalmente, las condiciones geográficas y de conectividad del departamento hacen necesario prever mecanismos de transporte y abastecimiento que respondan a las particularidades del territorio, especialmente por tratarse de un evento que se desarrollará en el Área No Municipalizada de El Encanto. Esta circunstancia exige una coordinación logística anticipada que permita reducir dificultades operativas y garantizar la disponibilidad de los elementos requeridos durante la ejecución del evento.

Desde el ámbito institucional, el proceso de contratación se justifica en la necesidad de disponer de los recursos materiales, técnicos y operativos que permitan a INDEPORTES AMAZONAS cumplir con sus competencias y contribuir al fortalecimiento de los procesos deportivos indígenas, promoviendo la participación comunitaria, la sana competencia y el reconocimiento de las expresiones culturales propias de las comunidades del departamento.

Así mismo, la contratación permitirá apoyar el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas previstas, facilitar el trabajo del personal técnico y de juzgamiento, y garantizar los elementos necesarios para la adecuada organización, seguimiento y cierre de las actividades programadas.

Que dentro del plan de acción se encuentra estipulado la siguiente manera:

Proyecto	Meta 2026	Indicador	Actividad
----------	-----------	-----------	-----------

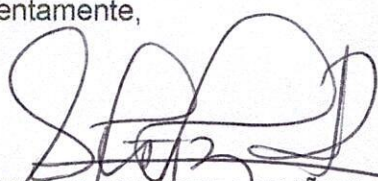
Proyectó: Xiomí Grandez-Contratista apoyo Indeportes	Revisó: Sandra Muñoz Revelo- Jefe Oficina Asesora Planeación.	Aprobó: Rosita Cabrera Angulo - Directora de INDEPORTES Amazonas
--	---	--

Deporte para el desarrollo de la formación deportiva el buen uso del tiempo libre, la actividad física y la recreación para la vida	660	Población en general	APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LAS DIFERENTES FESTIVIDADES DE LAS COMUNIDADES INDÍGENAS ANM, BATALLA DE TARAPACÁ, DÍA DE LA NIÑEZ, DÍA DE LA DISCAPACIDAD, OLIMPIADAS INDÍGENAS ANM.
---	-----	----------------------	---

Por lo anterior, se considera técnica, administrativa y socialmente necesaria la contratación de los bienes y servicios contemplados, con el propósito de garantizar el desarrollo de las XXII Olimpiadas Indígenas del Amazonas 2026, en condiciones de organización, eficiencia, seguridad y respeto por las particularidades culturales y territoriales de las comunidades participantes.

En consecuencia, se requiere adelantar el proceso contractual correspondiente, con sujeción a la normativa vigente en materia de contratación estatal, a la disponibilidad presupuestal y a los principios de planeación, transparencia, economía y responsabilidad, procurando el uso adecuado de los recursos públicos y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Atentamente,



SANDRA MARCELA MUÑOZ REVELO
Jefe Oficina Asesora Planeación.

Proyectó: Xiomí Grandez—Contratista apoyo Indeportes	Revisó: Sandra Muñoz Revelo- Jefe Oficina Asesora Planeación.	Aprobó: Rosita Cabrera Angulo - Directora de INDEPORTES Amazonas
--	---	--